

Resumen

La presente tesis doctoral aborda el estudio del proyecto de vivienda colectiva social desde la noción de norma, entendida desde la sistematización o normalización de los instrumentos del proyecto arquitectónico de vivienda protegida. Esto es, desde una idea de tipificación taxonómica en cuanto ajuste a un conjunto de reglas comunes productoras de sistemas normativos.

La hipótesis de partida se basa en la consideración de la vivienda pública como un laboratorio de estudio histórico de los ideales de confort y calidad de vida. Este campo de pruebas ha constituido una sólida base que ha servido como punto de encuentro muy particular entre proyecto y normativa desde las primeras vanguardias europeas hasta la actualidad.

El principal objetivo de la investigación es la revalorización de una normativa de vivienda que ha producido ejemplos de innegable calidad en el contexto nacional e internacional, así como un intento de actualización de su codificación.

La investigación se sirve de los instrumentos específicos de la disciplina arquitectónica para explicar una disociación detectada desde la segunda mitad del siglo pasado entre la utopía del proyecto social de vivienda y el pragmatismo de la norma que lo regula, más allá de los aspectos sociales y culturales asociados a las nuevas composiciones familiares, las tecnologías cambiantes, los ritos domésticos contemporáneos o el valor creciente del tiempo libre.

La propuesta de una nueva terminología que aborde nuevas relaciones en el acercamiento al proyecto de vivienda desde la normativa española deriva en un conjunto de estrategias de proyecto desde las que proponer sistemas normativos. Dichas estrategias se basan principalmente en mecanismos de cualificación espacial que permitan un nuevo acercamiento entre dichas normas y las formas de habitar actuales.

